

Brahim Kharkhor, frente a «Intelligent Couriers, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado Resolución en el día 7 de marzo de dos mil ocho, que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Vallecons, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 2.747,72 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 7 de marzo de 2008.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—14.581.

VASILEIOS CHARISIS

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 975/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Europe Company Corporation, Sociedad Anónima contra «Vasileios Charisis», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha tres de marzo de dos mil ocho por el que se declara al ejecutado «Vasileios Charisis», en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 36.152,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 18 de marzo de 2008.—14.956.

VELÁZQUEZ DE PABLOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 137/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de dn Raúl Martínez Muñoz, contra «Velázquez de Pablos, Sociedad Limitada», sobre «Seguridad Social», se ha dictado Resolución en fecha 12 de marzo de dos mil ocho, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara al ejecutado “Velázquez de Pablos, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia parcial, por 11.919,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 12 de marzo de 2008.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 21.—14.810.

VENEMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 1 de marzo de 2008, se procede a la liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Entidades públicas	604,13
Tesorería	74.831,89
Total Activo	75.436,02
Pasivo:	
Fondos propios	75.436,02
Total Pasivo	75.436,02

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salamanca, 1 de marzo de 2008.—El Liquidador, Ventura Julián Rodilla.—14.814.

VIACAJAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de «Viacajas, Sociedad Anónima», que se celebrará, en la oficinas de CECA, sitas en 28013 Madrid, calle Caballero de Gracia, número 28, el día 13 de mayo de 2008, a las catorce horas en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe del Presidente.
- Segundo.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria anual e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2007.
- Tercero.—Aplicación del resultado.
- Cuarto.—Modificación de Acuerdo entre accionistas.
- Quinto.—Ruegos y preguntas.
- Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

A partir de este momento, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general y ten-

drán derecho a que se les entreguen o envíen de forma inmediata y gratuita.

Los socios podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otro socio, de conformidad con el artículo 13 de los Estatutos, debiendo conferirse la representación por escrito. En caso de que no puedan asistir a la Junta general, o si así lo desean, pueden enviar su representación y delegación de voto a favor del socio que estime oportuno, a la atención de la Secretaria del Consejo de Administración.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Araceli Leyva León.—14.791.

VISBA TRANS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1242/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Antonio Garrido Ortiz, contra «Visba Trans, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 19 de febrero de 2008, por el que se declara a «Visba Trans, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 662,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 20 de febrero de 2008.—14.995.

VIVELIA LINE, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el Procedimiento de ejecución n.º 129/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Eduardo Santa Cruz Rodríguez contra «Vivelia Line, S.L.» se ha dictado con fecha 12.3.2008 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara a la ejecutada “Vivelia Line, S.L.” en situación de insolvencia total por importe de 1.215,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 12 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.—14.898.